Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4104 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019, "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS" PLURIANUAL - ID. N° 363.476. ----------

Asunción, 21 de noviembre de 2019.

VISTO: El Memorando DGAF N° 1590/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 4632 en fecha 18 de noviembre de 2019, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019 "Servicio de Limpieza para la DGIF y DRTDC del Mtess" Plurianual - ID. N° 363.476 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución MTESS Nº 3721/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, se autorizó el inicio del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019 "Servicio de Limpieza para la DGIF y DRTDC del Mtess" Plurianual - ID. N° 363.476; aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Que, el rubro para la presente contratación se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 438/19 de fecha 17 de octubre del 2019. ----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 363.476 Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019 "Servicio de Limpieza para la DGIF y DRTDC del Mtess" Plurianual, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 11 de noviembre de 2019, siendo las 08:15 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre oferta, presentado por la firma unipersonal Consermar de Mariela Molas Samudio. ----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por "LOTE", según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4104 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019, "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS" PLURIANUAL - ID. N° 363.476. ----------

Asunción, 21 de noviembre de 2019.

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18 "Establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL). y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: Que, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019 "Servicio de Limpieza para la DGIF y DRTDC del Mtess" Plurianual - ID. N° 363.476, recaiga en la siguiente firma unipersonal CONSERMAR de Mariela Molas Samudio con RUC. N° 3.200.078-2, por un monto total a contratar de Gs. 340.200.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones doscientos mil). Considerando que la firma oferente se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic.). ----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 se autoriza a la Sra. Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir de 31 de agosto de 2018. ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

Sara Rivas
Secretaria General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaría General

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4104 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019, "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS" PLURIANUAL - ID. Nº 363.476. ----------

Asunción, 21 de noviembre de 2019.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019 "Servicio de Limpieza para la DGIF y DRTDC del Mtess" Plurianual - ID. Nº 363.476, a la firma unipersonal CONSERMAR de Mariela Molas Samudio con RUC. Nº 3.200.078-2, por un monto total a contratar de Gs. 340.200.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones doscientos mil). ----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

Sara Rivas
Secretaria General

C.B. 040966
CARLA BACIGALUPO
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General